

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

Siendo las 10:00 horas del día 9 de julio de 2025 se constituye de manera virtual la reunión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en virtud de la cual los órganos colegiados podrán constituirse y adoptar acuerdos a distancia utilizando medios electrónicos.

Asisten a la reunión: el PDI José Manuel Trujillo Cerezo (Responsable de calidad del grado en Ciencias Políticas), la PDI Laura Isabel García Álvarez (Responsable de calidad del grado en derecho), la PDI Rosario Carmona Luque (Responsable de calidad del Grado en Relaciones Internacionales), el PDI Juan José Delgado Morán (Responsable de calidad el Grado en Criminología), el PDI Juan Alejandro Montoro Sánchez (Responsable de calidad del Grado en relaciones Laborales y Recursos Humanos), la estudiante Margarita Hernández Rocha y la PDI Ana Sánchez Rubio (Vicedecana de Calidad e Innovación).

Se inicia la sesión con arreglo al siguiente orden del día:

1.-Informe de la Vicedecana de Calidad e Innovación.

La Vicedecana informa a los presentes sobre la renovación de la certificación de su Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad por el programa AUDIT de ANECA el pasado mes de abril.

No obstante, comunica también que no se ha obtenido la misma respuesta, al menos provisionalmente, por parte de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), mediante el programa IMPLANTA. Por ello, uno de los puntos a tratar es las alegaciones que se hagan al informe provisional recibido el pasado mes de junio.

2.-Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

3.-Ratificación, si procede, de la aprobación de las modificaciones realizadas en los procesos PA01-Gestión y control de los documentos y registros; PA05-Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones; PA08-Diseño y ejecución de planes de contingencia del centro; PC06-Planificación y desarrollo de la enseñanza; PC13-Extinción del título; PC14-Información pública y del Mapa de procesos.

Tras una breve explicación por parte de la Vicedecana de Calidad de las modificaciones realizadas en dichos procedimientos y del motivo por el cual han sido aprobados previamente en Junta de Facultad del pasado viernes, se ratifican por unanimidad.

4.-Renovación, si procede, de los miembros de las CGIC de los títulos y de la CGIC del Centro.

Aunque el órgano competente para aprobar los cambios de los miembros de estas Comisiones es la Junta de Facultad, en la CGIC del Centro se ponen en común las posibles modificaciones de los integrantes de las CGIC de los títulos y del Centro, si hubiere que realizarlos.

En este sentido, la CGIC del título en Ciencias Políticas y de la Administración no realizará cambios en su composición. Tampoco se harán en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.

La Responsable de calidad de la CGIC del título en Relaciones Internacionales informa del cambio de dos de sus miembros. El estudiante pasará a ser Antonio Pérez López y el profesor con vinculación no permanente pasará a ser Alfonso Sánchez Carrasco

La Responsable de calidad de la CGIC del título en Derecho informa del cambio del Responsable de calidad, que dejará de ser Laura García Álvarez por haber asumido el cargo de Vicesecretaria General. Todos los compañeros la felicitan por dicho nombramiento y se solicita que conste en acta. La nueva Responsable de calidad del título en Derecho será Amanda Kalil Souza.

El Responsable de calidad de la CGIC del título en Relaciones Laborales y Recursos Humanos informa del cambio de tres de sus miembros. Nombrará un alumno titular y otro suplente. El titular será Javier del Toro García y la suplente Lucía Manzano Rivero. Por otro lado, el nuevo profesor con vinculación permanente será Juan Manuel Bermúdez Requena.

El Responsable de calidad de la CGIC del título en Criminología apunta que pretende hacer un cambio más adelante en el profesor con vinculación no permanente, pero no lo han cerrado aún.

Al finalizar este punto del orden del día la alumna Margarita Hernández Rocha abandona la sesión, siendo las 10:50.

5.-Debate y aprobación, si procede, de las alegaciones a los aspectos a subsanar y de mejora del informe provisional remitido el 12 de junio de 2025 por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) sobre la visita para la renovación de la certificación del SAIC del Centro.

Se exponen por parte de la Vicedecana de Calidad las alegaciones que se están elaborando para dar respuesta al informe provisional emitido por ACCUA sobre la renovación de la certificación del SAIC del Centro.

El debate se ha centrado en los aspectos a subsanar de los cinco criterios en los que se divide el informe y en algunos de los aspectos a mejorar. Se aportan ideas por distintos miembros en relación con las evidencias y la argumentación de las respuestas planteadas. Todas ellas son recogidas por la Vicedecana.

Al finalizar este punto del orden del día los profesores Trujillo Cerezo y Delgado Morán abandonan la sesión, siendo las 11:10.

6.-Debate sobre la modificación de la política de calidad y objetivos estratégicos.

Se expone por parte de la Vicedecana de Calidad las líneas estratégicas que están establecidas en el Borrador de la nueva Política de Calidad y Objetivos Estratégicos. Se puntualiza que estas líneas deben ser concretadas en objetivos con metas específicas.

Todos los miembros consideran que las líneas enunciadas son adecuadas y comparten inquietud en relación con el establecimiento de metas específicas, dado que no en todos

los casos la consecución de dichas metas va a depender del Centro. Objetivos y metas que serán debatidos en la próxima CGIC del Centro.

7.-Ruegos y preguntas.

La PDI Laura García Álvarez traslada la queja realizada por varios tutores externos de PPEE en relación con la obligación de firmar la memoria de prácticas que realiza el alumnado tutorizado, tal y como está recogido en la guía docente, al entender que tan solo es necesario que vaya firmada por el alumno/a, que es quien elabora el documento, teniendo el tutor o la tutora externa que limitarse a dar fe de que lo ahí se recoge es cierto. Esto último quizás podría contemplarse, como ya se planteó al Vicedecano de Prácticas Externas y Empleabilidad al informarle sobre la queja, en un ítem en el formulario de evaluación o en una declaración que se incluya al final de la memoria donde el tutor externo acredite que el contenido de la memoria refleja fielmente las actividades realizadas por el alumno/a.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:20 del día de la fecha.